

Aviso No. 019-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **FEBRERO de 2023**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando por las líneas de atención 3216973860 – (605)3399421 o al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar el poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 30 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **FEBRERO de 2023** es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	817108	MARCOS	FIDEL	YANCES	COGOLLO
2	833518	EMILIO		GONZALEZ	QUINTANA
3	3703381	LUIS	ALFONSO	CAMARGO	TOVAR
4	4971858	LUIS	HUMBERTO	CARRILLO	BARBOSA
5	4989699	PEDRO	MANUEL	RODRIGUEZ	CANTILLO
6	7453406	WILSON		JIMENEZ	REYES
7	7459854	GUILLERMO	AUGUSTO	MARIMON	PALMA



8	7474053	ANGEL	RAFAEL	BORJA	ALVAREZ
9	7479473	CARLOS	ALBERTO	ROJAS	PALENCIA
10	7482207	OSCAR	PEDRO	PEREZ	GUTIERREZ
11	9079543	LUIS	RAFAEL	VILLA	MARQUEZ
12	22257079	CRISTINA	ISABEL	PINTO	MENDOZA
13	22332980	FANNY	ESTER	GARRIDO	RODRIGUEZ
14	22431183	AURA	ESTER	ZAMUDIO	DE QUIROZ
15	22634369	AURA	DE JESUS	MERCADO	DE TRUJILLO
16	23160184	OLGA	MARIA	BENAVIDES	SANTIS
17	25760535	MARIA	CARLINA	CABRERA	HERNANDEZ
18	30749035	ESCILDA	VICTORIA	RUIZ	PAYARES
19	32463829	MARIA	VICTORIA	ZAPATA	GARZON
20	32813381	ANAIS	DEL CARMEN	CONTRERAS	TORRES
21	33197486	MARIA	ESPERANZA	MENDEZ	DE LAGUNA
22	41602947	ISIDORA		HERNANDEZ	MARQUEZ
23	41721445	ANA	CECILIA	ROMERO	PEÑUELA
24	70055695	HERNANDO	DE JESUS	MAZO	HERNANDEZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a las líneas de atención **3216973860 – (605)3399421**.

Actualizar datos de contacto a través del link :
<http://appbaq.barranquilla.gov.co:9393/RegistroGestion/>

Dado en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023.

Original Firmado

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: : Pam Harvey Técnico Operativo de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: Alexander Aguilar Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social

